



ARZOBISPADO METROPOLITANO
DE SANTIAGO DE GUATEMALA

Decreto 76-08-26

GONZALO DE VILLA Y VÁSQUEZ, SJ
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala

Debiendo designar presbítero que con el carácter de Capellán atienda pastoralmente a los feligreses de la Colonia Lomas de Portugal, en la Capilla **NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA** ubicadas en la mencionada colonia del municipio de Mixco y encontrando las cualidades requeridas por el Derecho Canónico en el señor Presbítero **EDGAR ALFREDO ARÁUZ AGUILAR**, por el presente acuerdo episcopal, y en uso de las facultades ordinarias que nos confiere el Código de Derecho Canónico (canon 565), designo Capellán de **NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA** al señor Presbítero **EDGAR ALFREDO ARÁUZ AGUILAR**, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho oficio eclesiástico, guardando particularmente, la debida comunión con el Párroco del lugar (Cf. Can. 571).

Dado en el Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

✠ Gonzalo de Villa y Vásquez, sj

Por mandato del señor Arzobispo:

Pbro. Lic. Antonio Zuleta Ordóñez
Canciller



GDVV/mh
c.c. Archivo